DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9123
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2016ER3268

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE
COE	26	MOVIL	3	NORVEY PEÑA FORERO
FECHA	02 de Marzo de 2016	HORA	13:10	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Carrera 92 No. 74 – 46 Sur	ÁREA DIRECTA	5000 m^2					
SECTOR CATASTRAL	San Berbardino XIX	POBLACIÓN ATENDIDA	3000					
UPZ	87 – Tintal Sur	FAMILIAS	648	ADULTOS	2200	NIÑOS	800	
LOCALIDAD	07 – Bosa	PREDIOS EVALUADOS	20					
CHIP	AAA0229RYMS y Otros	OFICIO REMISORIO	CR-23784					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 92 No. 74 – 46 Sur, se encuentra ubicado en el Sector Catastral San Bernardino XIX la Localidad de Bosa, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado no presenta calificación por fenómenos de remoción en masa y se encuentra ubicado en amenaza media por inundación.

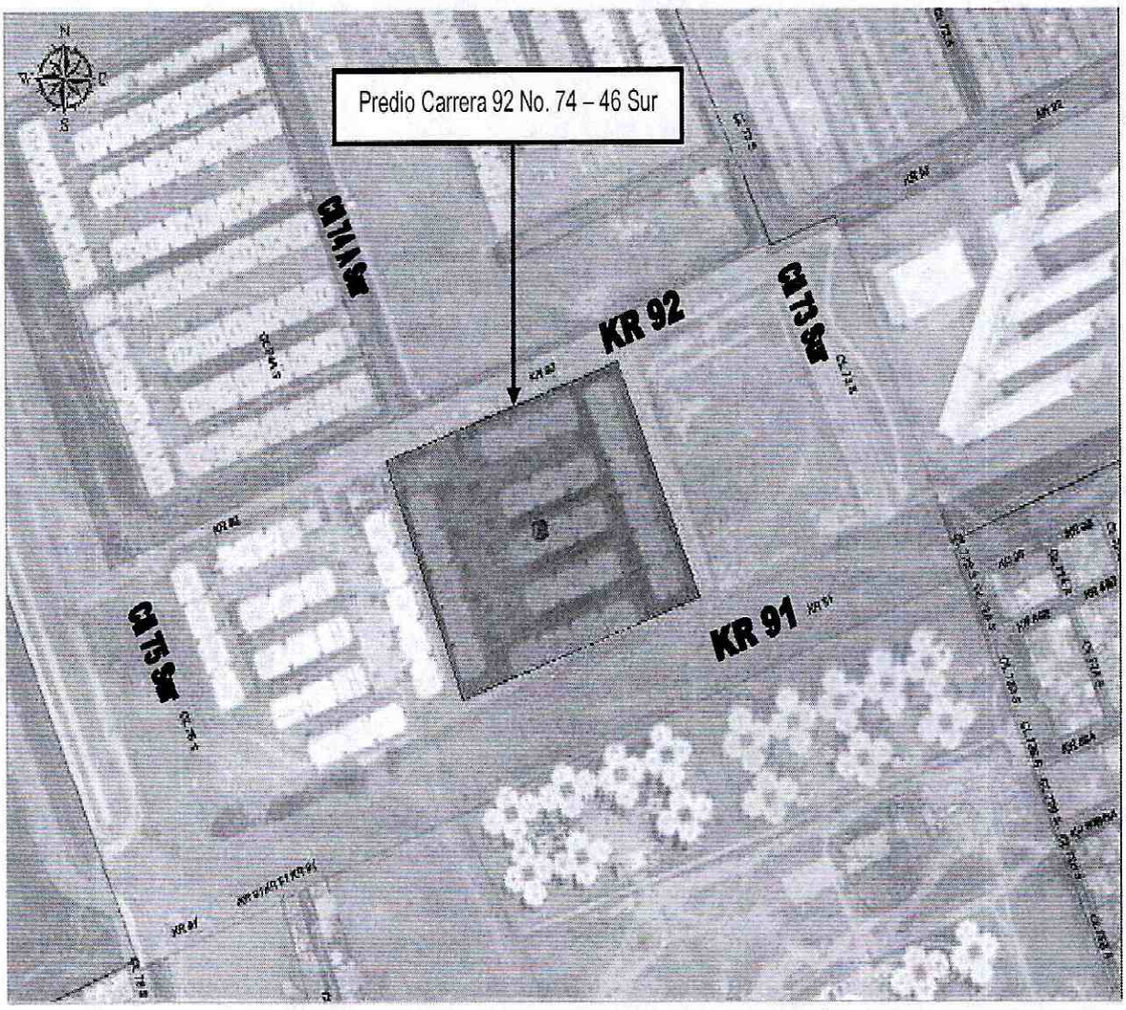

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 92 No. 74 – 46 Sur, Sector Catastral San Bernardino XIX de la Localidad de Bosa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2016ER3268, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el días dos (02) de Marzo de 2016, al predio de la Carrera 92 No. 74 – 46 Sur, Sector Catastral San Bernardino XIX de la Localidad de Bosa. En el sector se emplazan edificaciones de uno (1) a diez (10) niveles construidas en pórticos en concreto con muros en mampostería simple. El sector corresponde a una zona plana, con vías de acceso en buen estado, consolidado urbanísticamente y cuenta con la disponibilidad de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio de la Carrera 92 No. 74 – 46 Sur se emplaza el Conjunto Residencial OKAPI I, conformado por 27 Torres, de 6 niveles en las cuales se emplazan 24 apartamentos por torre. La estructura de las edificaciones fue construida bajo un sistema industrializado, con losas de entrepiso en concreto y cubierta tipo liviana. El conjunto residencial cuenta con áreas comunes, senderos peatonales y cunetas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial.

En la inspección visual realizada en las zonas comunes del conjunto residencial se evidencian dilataciones entre los muros de la parte frontal de las torres y los andenes, con aberturas que oscilan entre 1.0 y 2.0 centímetros y longitud aproximada de 5.0 metros en el sector más afectado. Se identifican hundimientos de las placas en concreto que conforman los senderos peatonales, evidenciados en los desniveles que presenta.

No se pudo tener acceso al interior de los apartamentos, pero desde el exterior no se identifican afectaciones que comprometan la estabilidad y habitabilidad de los mismos en el corto plazo bajo cagas normales de servicio. Los habitantes que atienden la visita técnica manifiestan que el conjunto residencial tiene una edad aproximada de construcción de 4 años.

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentando las dilataciones entre las edificaciones y los senderos peatonales, se pueden mencionar los asentamientos diferenciales que han sufrido las edificaciones desde su construcción hasta la fecha. Adicionalmente, las afectaciones pueden estar relacionadas probablemente a deficiencias a nivel de cimentación y de construcción, situación que con base en la inspección visual realizada no se puede precisar. De igual manera, las afectaciones en los senderos peatonales pueden asociarse a deficiencias constructivas en los mismos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1. Vista frontal Conjunto Residencial OKAPI I, emplazado en el predio de la Carrera 92 No. 74 – 46 Sur

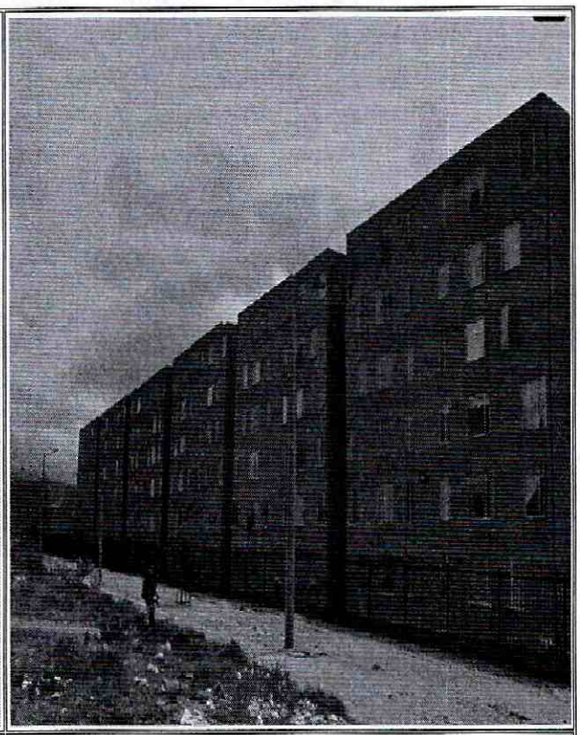

Foto No. 2. Tipología constructiva de las edificaciones emplazadas en el predio de la Carrera 92 No. 74 – 46 Sur

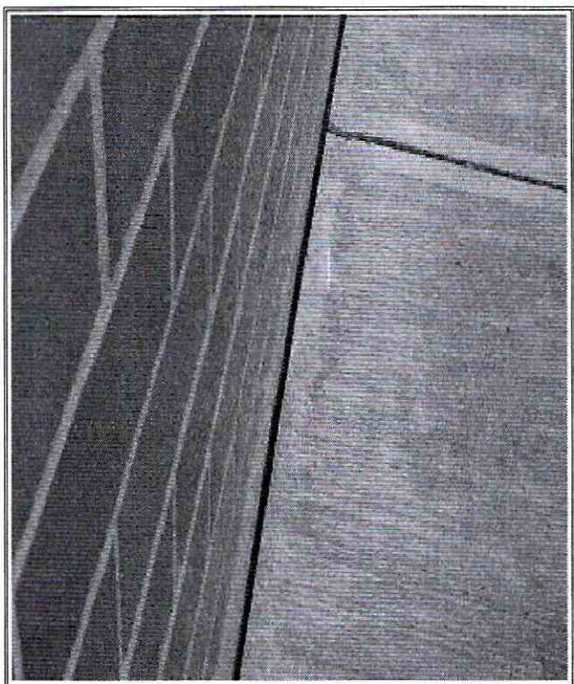

Foto No. 3. Dilataciones entre las edificaciones y los senderos peatonales

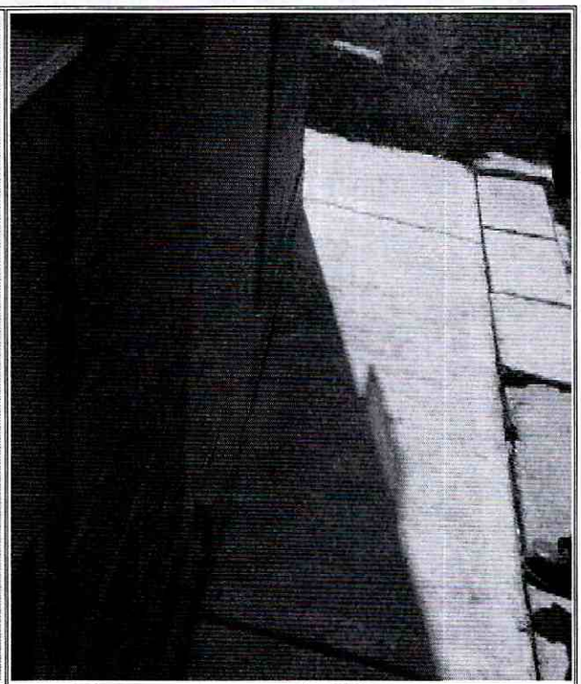

Foto No. 4. Dilataciones entre las edificaciones y los senderos peatonales

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

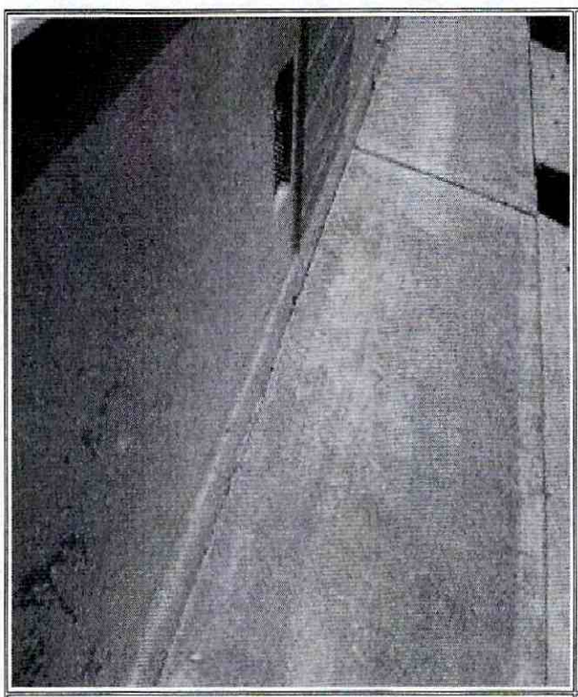

Foto No. 5. Dilataciones entre las edificaciones y los senderos peatonales

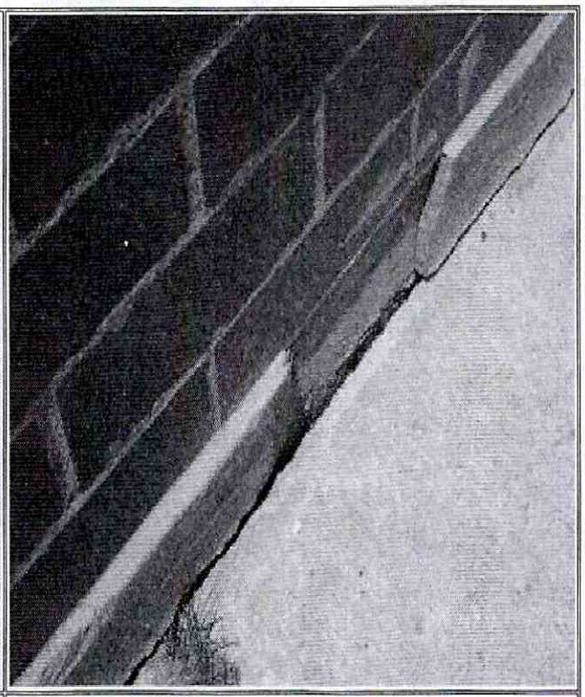

Foto No. 6. Dilataciones entre las edificaciones y los senderos peatonales

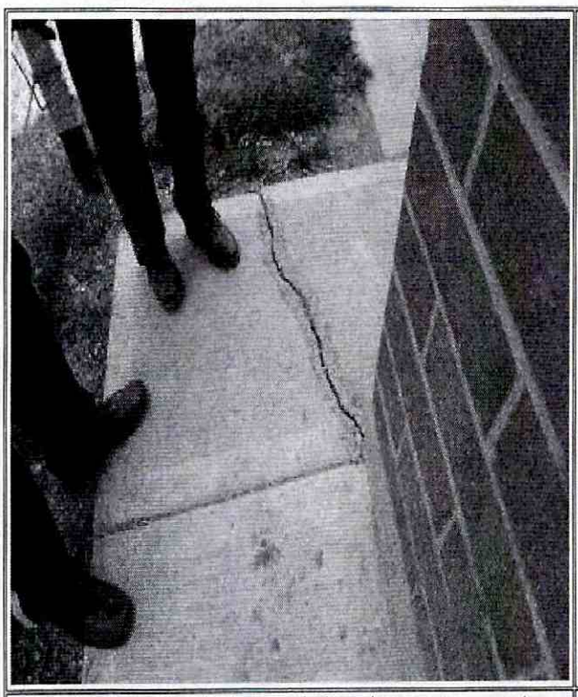

Foto No. 7. Hundimientos de las placas en concreto que conforman los senderos peatonales

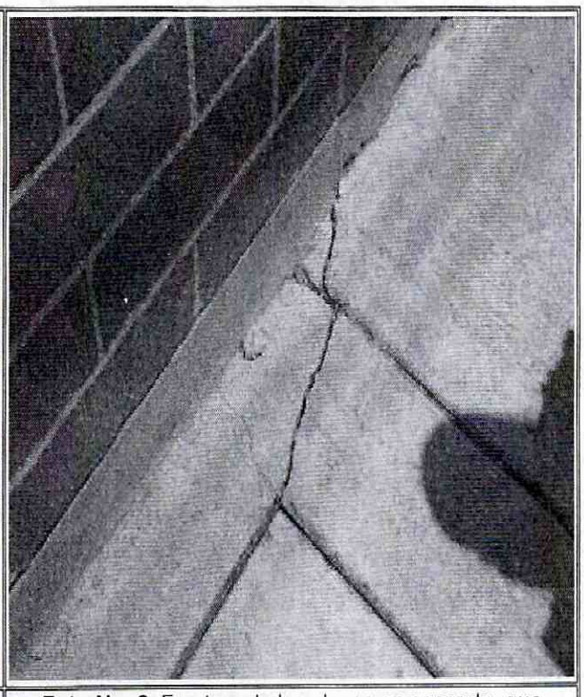

Foto No. 8. Fractura de las placas en concreto que conforman los senderos peatonales

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de las dilataciones identificadas entre los senderos peatonales y las edificaciones que conforman el Conjunto Residencial Okapi I, emplazado en el predio de la Carrera 92 No. 74 – 46 Sur, Sector Catastral San Bernardino XIX de la Localidad de Bosa.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las edificaciones que conforman el Conjunto Residencial Okapi I, emplazado en el predio de la Carrera 92 No. 74 – 46 Sur, Sector Catastral San Bernardino XIX de la Localidad de Bosa.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de funcionalidad de los senderos peatonales que conforman el Conjunto Residencial Okapi I, emplazado en el predio de la Carrera 92 No. 74 – 46 Sur, Sector Catastral San Bernardino XIX de la Localidad de Bosa.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones que conforman el Conjunto Residencial Okapi I, emplazado en el predio de la Carrera 92 No. 74 – 46 Sur, Sector Catastral San Bernardino XIX de la Localidad de Bosa; no se encuentran comprometidas en la actualidad por las dilataciones identificadas en la parte frontal de las mismas ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es probable que la construcción pueda presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismos u otros); situación que con base a la inspección visual no se puede precisar.

- La funcionalidad de los senderos peatonales que conforman el Conjunto Residencial Okapi I, emplazado en el predio de la Carrera 92 No. 74 – 46 Sur, Sector Catastral San Bernardino XIX de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidos en la actualidad por los hundimientos identificados en los mismos.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños y/o condiciones identificadas, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada, como por ejemplo un sismo; razón por la cual este Diagnostico Técnico no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. El IDIGER aclara que no tiene dentro de su competencia establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre las edificaciones que conforman el Conjunto Residencial Okapi I, emplazado en el predio de la Carrera 92 No. 74 – 46 Sur, Sector Catastral San Bernardino XIX de la Localidad de Bosa, corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del Sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o administradores del Conjunto Residencial OKAPI I, realizar actividades de monitoreo y control con el ánimo de verificar si los asentamientos que se están presentando se encuentran en el rango establecido en los estudios

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

geotécnicos realizados para esta construcción y dentro de lo enmarcado en Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

- A los responsables y/o administradores del Conjunto Residencial OKAPI I, implementar acciones de reparación de las afectaciones identificadas en las edificaciones; esto con el fin de garantizar durante la vida útil las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable, responsables y/o administradores del Conjunto Residencial Okapi I, emplazado en el predio de la Carrera 92 No. 74 – 46 Sur, Sector Catastral San Bernardino XIX de la Localidad de Bosa, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co